CONSORCIO PROVINCIAL DEL AGUA MÁLAGA

ACTA 1/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2015

En la sala de reuniones de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Diputación Provincial de Málaga, en calle Pacífico núm. cincuenta y cuatro de Málaga, siendo las 11,00 horas del jueves, veintidós de enero de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, en segunda convocatoria, los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, que después se dirán con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Marina Bravo Casero.

Vocales:

- D. Juan Lorenzo Pineda Claverías (Alcalde del Ayuntamiento de Alameda).
- D. Manuel Jesús Ginés Gámiz (Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas Bajas).

CONSORCIO PROV. GESTION INTEGRAL AGUA MALAGA

Gerente: D. Juan Ramón Casero Domínguez

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

AUSENTES:

- Vicepresidente: D. Juan Jesús Fortes Ruiz
- D. Francisco Javier Ruiz Mérida (Alcalde del Ayuntamiento de Cútar).

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por la Sra. Presidenta procediendo a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 6/2014 CELEBRADA EL 18/12/2014

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el 18/12/2014.

PUNTO DOS. INFORME SOBRE APROBACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO

La Sra. Presidenta expone a los Srs. Miembros del Consejo los motivos de celebración de esta sesión. Tal y como se acordó en la sesión celebrada por la Junta General el pasado día 18 de diciembre de 2014, la adaptación de los Estatutos, una vez aprobada inicialmente, ha sido sometida a información pública y durante este periodo se celebrarán las reuniones entre los

CONSORCIO PROVINCIAL DEL AGUA MÁLAGA

miembros del Consorcio con el fin de consensuar los aspectos que pudieran resultar más importantes. Considera la Sra. Presidenta que este tema debe ser tratado a nivel de miembros del Consorcio sin que tenga que pasar por otras instancias con el fin de descargar la cuestión de connotaciones políticas.

A continuación el Sr. Gerente expone pormenorizadamente una comparación entre los Estatutos vigentes y las modificaciones que se han incorporado y explica las razones de las mismas. En el mismo sentido se da cuenta de la situación actual en relación al cálculo de cuotas que satisfacen los ayuntamientos consorciados y de la necesidad de resolver la misma a través de los Estatutos.

Tras un amplio debate sobre el asunto, el Consejo acuerda que se estudie la modificación de los Estatutos y que se vuelva a reunir el próximo día 6 de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta, levantó la sesión a las 12:00 horas del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

El Secretario,

CONSORCIO PROV. GESTION INTEGRAL AGUA MALAGA

José Antonio Tomás Maestra.

V.º B.º
La Presidenta,

CONSORCIO PROV. GESTION INTEGRAL AGUA MALAGA

Marina Bravo Casero.